



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PÁCORÁ - CALDAS

Febrero cinco (5) de dos mil veinticuatro (2024)

ACCEDER a lo impetrado por la Dra. GLORIA INES CALVO MEJIA – Directora (E) INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL CALDAS, en el escrito que antecede, en consecuencia, se reconoce como interesada al I.C.B.F., dentro del juicio de SUCESION del Sr. JUAN DE DIOS MARULANDA CARDONA, en el evento que no acudan herederos determinados e indeterminados que tengan mejor derecho, conforme a lo estipulado en el artículo 1051 del Código Civil Colombiano.

NOTIFIQUESE

JUAN SEBASTIÁN CARDONA MARULANDA
Juez